

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

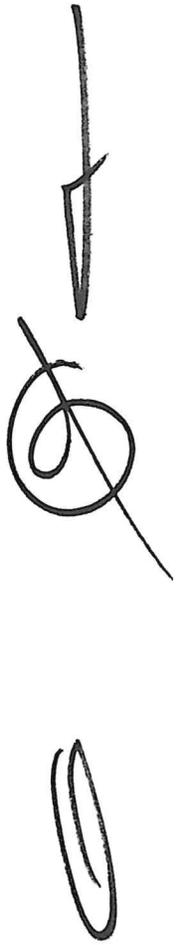
TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con quince minutos del día veinticinco de octubre del dos mil veintidós, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la *trigésima novena sesión ordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.

Enseguida el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, para atender algunos puntos de la solicitud de información con numero de folio 201174922000232, por parte del solicitante Javier García Paniagua; 4.- Clausura y levantamiento del Acta.*

A continuación, en uso de la palabra el presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo



“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

- 1.- **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -
- 2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -
- 3.- **ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA ATENDER ALGUNOS PUNTOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO 201174922000232, POR PARTE DEL SOLICITANTE JAVIER GARCÍA PANIAGUA.** - - - - -

La Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, solicitó mediante oficio HCEO/LXV/JCP/1219/2022, la declaratoria de incompetencia para atender algunos puntos de la solicitud de información con número de folio 201174922000232, por tanto, en el oficio dirigido al solicitante, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se le comunica que la información requerida consistente en: “En pleno ejercicio de los derechos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, en materia de transparencia y acceso a la información pública le solicito lo siguiente: A las y los Comisionados que integran el OGAIP: 1. Me informen como combaten la corrupción en el encargo actual que desempeñan. 2. Me informen como incentivan la cultura de la transparencia como Órgano Garante. 3. Me informen como favorecen el acceso a la información pública como Órgano Garante. 4. En qué área y cuál es el procedimiento para realizar una denuncia por probables responsabilidades administrativas en el OGAIP. 5. Qué significa la frase no mentir, no robar y no engañar al pueblo. Agradecería que cada comisionada y comisionado me remitiera de manera individual su respuesta. A la Diputada Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado: 4. En qué área y cuál es el procedimiento para realizar una denuncia por probables responsabilidades administrativas de servidores públicos en entidades autónomas de la administración pública. 5. Qué significa la frase no mentir, no



“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

robar y no engañar al pueblo” no es competencia de este Sujeto Obligado, de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, remitiéndolo a los sujetos obligados Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a la dependencia que corresponda al Poder Ejecutivo de la que pretenda conocer el procedimiento para realizar una denuncia por probables responsabilidades administrativas, y al Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena, por ser quienes, de acuerdo a sus facultades, poseen la información. - - - - -

- - - - - **CONSIDERACIONES** - - - - -

I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es competente para confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información 201174922000232 en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

II. Por lo que hace al punto tres correspondiente al Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, para atender la solicitud de información con folio 201174922000232, por parte del solicitante Javier García Paniagua, por la que se requiere la información relativa a “A las y los Comisionados que integran el OGAIP: 1. Me informen como combaten la corrupción en el encargo actual que desempeñan. 2. Me informen como incentivan la cultura de la transparencia como Órgano Garante. 3. Me informen como favorecen el acceso a la información pública como Órgano Garante. 4. En qué área y cuál es el procedimiento para realizar una denuncia por probables responsabilidades administrativas en el OGAIP. 5. Qué significa la frase no mentir, no robar y no engañar al pueblo. Agradecería que cada comisionada y comisionado me remitiera de manera individual su respuesta”, la Unidad de Transparencia informó al solicitante que, resulta

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

evidente que requiere información que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no genera ni posee, de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; lo anterior de conformidad con el artículo 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones conferidas en la fracción II del artículo 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para modificar, revocar o confirmar la solicitud, se tiene que en efecto no es competencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no obstante en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento al solicitante, que dicha información puede ser requerida a la Unidad de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, cuyas oficinas se ubican en Calle Almendros numero 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca, Código Postal 68050, con número telefónico 9515151190, extensión 416, con horario de atención de 9:00 a 17:00 horas y correo electrónico unidad.transparencia@ogaipoaxaca.org.mx, en tanto que, por lo que hace a “4. En qué área y cuál es el procedimiento para realizar una denuncia por probables responsabilidades administrativas de servidores públicos en entidades autónomas de la administración pública”, la información puede ser solicitada a la entidad autónoma o dependencia que corresponda, de la que pretenda conocer el procedimiento para realizar una denuncia por probables responsabilidades administrativas, ahora bien, por lo que hace a “5. Qué significa la frase no mentir, no robar y no engañar al pueblo” la información puede ser requerida al Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena, con domicilio en Av. Símbolos Patrios, Colonia Reforma Agraria, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. En consecuencia, se tiene que, en efecto, la información solicitada no es competencia de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXV/C.T./039/2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
orientando al solicitante para que presente su solicitud de información a las Unidades de
Transparencia de los sujetos obligados antes mencionados. - - - - -

ACUERDO

UNICO. - Se **CONFIRMA Y APRUEBA** la declaración de incompetencia solicitada mediante
oficio HCEO/LXV/JCP/1219/2022 por Presidencia de la Junta de Coordinación Política de
este sujeto obligado, para atender algunos puntos de la solicitud de información de folio
201174922000232, de acuerdo con lo descrito en las consideraciones de la presente acta.
- - - - -

4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar, se da
por concluida la *Trigésima novena sesión ordinaria*, siendo las trece horas con treinta
minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen
quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. - - - - -

DAMOS FE.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE OAXACA.


LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS

PRESIDENTE. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA




C.P. OMAR MALDONADO ARAGÓN
VOCAL.


LIC. CRUZ ITZEL ESPINOSA ROJAS
SECRETARIA EJECUTIVA.